



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Martes 2 de Mayo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1905--Núm. 99

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 30.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular núm. 16.

Para evitar que en la traslación de los cadáveres al cementerio, pueda su descomposición ocasionar daños graves á la salud pública, el Excm. Sr. Ministro de la Gobernación se ha servido dictar una Real orden, cuya parte dispositiva es como sigue:

«S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que, cuando haya de ser trasladado un cadáver al cementerio, después de haberse verificado la autopsia, sea conducido por la vía más corta, sin atravesar el centro de la población; y que, cuando circunstancias especiales lo exijan, por proceder la muerte de causa infecciosa y transmisible, se prohíba asimismo el tránsito de los entierros por las grandes vías del interior de las poblaciones.»

Por lo tanto, se advierte á los señores Alcaldes de la provincia, tengan presente, para su cumplimiento, esta disposición.

Oviedo 1.º de Mayo de 1905.
—El Gobernador civil, Juan Polanco.

AGUAS

El Excm. Sr. Marqués de la Vega de Anzo solicita autorización para derivar del río Cubia, en el concejo de Grado y lugar de Castañedo,

14.400 litros de agua por día, con destino al riego de la finca de su propiedad denominada Santa Juliana. La toma se realiza sin alterar el régimen del río por medio de una tubería de hierro y un motor eléctrico capaz de elevar litro y medio por segundo como máximo. No se solicita la imposición de servidumbre forzosa del acueducto.

Lo que se anuncia al público en virtud de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, para que durante el plazo de 30 días formulen las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se crean perjudicados en la realización de las obras, cuyo proyecto estará de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno, sita en la Jefatura de Obras públicas, durante el mismo plazo.

Oviedo 29 de Abril de 1905.—
El Gobernador, Juan Polanco.
R. al núm. 1.436

Distrito Minero de Oviedo

Habiendo renunciado D. José Bernardo Sánchez, vecino de esta capital, y como apoderado de la sociedad «Felgueroso Hermanos», el registro minero de huilla nombrado Audacia 7.ª (núm. 14 688.) de 1.000 hectáreas, sito en los concejos de Nava, Sariego y Gijón; y D. Tomás Heres Argüelles, vecino de Luanco, el de hierro y otros llamado «La Buena» (núm. 16 253.) de 18 hectáreas, sito en término municipal de Gozón; el Sr. Gobernador, en providencias de esta fecha, se ha servido admitir dichas renunciaciones, declarando sin curso y fenecidos los expedientes de su razón y franco y registrable el terreno comprendido por los mismos y disponer la devolución á los interesados de los depósitos constituidos en dichos expedientes.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL según dispone el párrafo 2.º del artículo 67 de la Ley de 6 de Julio de 1859, y para conocimiento de los interesados á fin de que puedan recoger en la Jefatura de Minas las cartas de pago de los depósitos constituidos en Tesorería y las respectivas órdenes para su devolución.

Oviedo 1.º de Mayo de 1905.—
El Ingeniero Jefe, José Suárez.
R. al núm. 1.434

Regimiento Infantería de Andalucía
Requisitoria.

Don Gonzalo García Ruiz de Castañeda, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Andalucía, núm. 52 y Juez instructor del expediente instruido por deserción contra el recluta Jenaro Menéndez Caso.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido recluta que es natural de Gijón é hijo de Ramón Menéndez y Cándida Caso, para que en el término de dos meses, á contar desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, haga su presentación en este Juzgado, sito en el cuartel de infantería de esta Plaza, para su incorporación á filas, y caso de no comparecer en dicho plazo ser declarado en rebeldía.

En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero de las autoridades civiles y militares hagan activas diligencias en busca del referido recluta y caso de ser habido ser remitido á este Juzgado en calidad de detención; ruego á los particulares que tengan alguna noticia referente al paradero del referido recluta ó del domicilio de los padres del mismo, que lo pongan en conocimiento de la autoridad militar ó civil del punto más próximo á su residencia para que por su conducto llegue á conocimiento de este Juzgado.

Dado en Santoña á 15 de Abril de 1905.—El primer Teniente Juez Instructor, Gonzalo García.
R. al núm. 1.414

Regimiento Infantería de Valencia

D. Amadeo Herrera y Estrada, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, Juez instructor del expediente seguido contra el recluta destinado á este Regimiento Antonio Colao Vega por la falta de incorporación á filas.

Por la presente llamo, cito y emplazo al recluta Antonio Colao Vega, hijo de Rodrigo y de Valentina, natural de Ventosa, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo (cuyas señas personales no

figuran en su filiación), para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de María Cristina, á responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez encargo, tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en el citado cuartel, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Santander á 18 de Abril de 1905.—El segundo Teniente Juez instructor, Amadeo Herrera.
R. al núm. 1.416

Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería

D. Fernando Arroyo Elzo, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, quince de Caballería y Juez instructor del expediente que se instruye al recluta Manuel Argüelles García por haber faltado á concentración para su destino á cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido Manuel Argüelles García, natural de Gera, Ayuntamiento de Somiedo, provincia de Oviedo, de estado soltero, su aire marcial, su producción buena, ignorando las demás señas personales, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, comparezca en este Juzgado de instrucción á fin de que sean oídos sus descargos, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo envíen en clase de preso con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Palencia á 19 de Abril de 1905.—Fernando Arroyo.
R. al núm. 1.417

Administración de Hacienda de Oviedo

RELACION nominal de los Médicos de esta provincia que se han provisto de patente para el ejercicio de su profesión en el año actual y distribución entre los mismos del déficit que resulta. — (Continuación)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Base de población	Clase de la patente	Cuota para el Tesoro		Recargo municipal		TOTAL		6 por 100 de cobranza		TOTAL		20 por 100 adicional		TOTAL general	
				Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	Octava. Id	Cuarta. Id	40		4		44		2 64		46 64	8			54 64	
2	D. Eladio García Jove Raimundo Alvarez Perez			40		4		44		2 64		46 64	8			54 64	
	Importe de las patentes expedidas			80		8		88		5 28		93 28	16			109 28	
	Idem lo recaudado en el año anterior			100		10		110		6 60		116 60	20			136 60	
	Déficit á repartir			20		2		22		1 32		23 32	4			27 32	
1	SARIEGO	Novena. Id	Segunda. Tercera.	50		8		58		3 48		61 48	10			71 48	
	D. Fernando Gomez Mentané			50		8		58		3 48		61 48	10			71 48	
	Importe de lo recaudado en el año anterior			»		»		»		»		»				»	
	Déficit á repartir			»		»		»		»		»				»	
1	SOTO DEL BARCO	Novena. Id	Segunda. Tercera.	50		8		58		3 48		61 48	10			71 48	
2	D. Ramon Lopez Miranda Alfredo Carreño García			25		4		29		1 74		30 74	5			35 74	
	Importe de las patentes expedidas			75		12		87		5 22		92 22	15			107 22	
	Idem lo recaudado en el año anterior			100		16		116		6 96		122 96	20			142 96	
	Déficit á repartir			25		4		29		1 74		30 74	5			35 74	
1	TAPIA	Novena. Id	Tercera.	25		4		29		1 74		30 74	5			35 74	
	D. Francisco Gomez y Mendez			25		4		29		1 74		30 74	5			35 74	
	Importe de las patentes expedidas			90		14 40		104 40		6 26		110 66	18			128 66	
	Idem de lo recaudado en el año anterior			65		10 40		75 40		4 52		79 92	13			92 92	
	Déficit á repartir			»		»		»		»		»				»	
1	TEVERGA	Novena. Id	Segunda. Id	50		8		58		3 48		61 48	10			71 48	
2	D. Victor Albuérne Francisco Garcia Garcia			50		8		58		3 48		61 48	10			71 48	
	Importe de las patentes expedidas			100		16		116		6 96		122 96	20			142 96	
	Idem lo recaudado en el año anterior			100		16		116		6 96		122 96	20			142 96	
	Déficit á repartir			»		»		»		»		»				»	
1	TINEO	Quinta. Id	Quinta. Id	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11			78 63	
2	D. Manuel Fernandez Gonzalez			55		8 80		63 80		3 83		67 63	11			78 63	
3	Manuel Rodriguez Gonzalez			55		8 80		63 80		3 83		67 63	11			78 63	
4	Evaristo Cueli Peón Justo Fernandez Fernandez			55		8 80		63 80		3 83		67 63	11			78 63	
	Importe de las patentes expedidas			220		35 20		255 20		15 32		270 52	44			314 52	
	Idem lo recaudado en el año anterior			220		35 20		255 20		15 32		270 52	44			314 52	
	Déficit á repartir			»		»		»		»		»				»	
1	VALLE BAJO DE PEÑAMELLERA	Novena. Id	Segunda. Id	50		8		58		3 48		61 48	10			71 48	
	D. José Gutierrez Torre			»		»		»		»		»		»			»
	Importe de lo recaudado en el año anterior			»		»		»		»		»				»	
	Déficit á repartir			»		»		»		»		»				»	
1	VALDES	Octava. Id	Tercera. Cuarta.	60		9 60		69 60		4 18		73 78	12			85 78	
2	D. Ceferino Rodriguez Fernandez			40		6 40		46 40		2 78		49 18	8			57 18	
3	Manuel Anicla Rodriguez	40		6 40		46 40		2 78		49 18	8			57 18			
4	Leopoldo Segarra Ferrer	40		6 40		46 40		2 78		49 18	8			57 18			
5	Fermin Braña Castro	40		6 40		46 40		2 78		49 18	8			57 18			
6	Esteban Perez del Rio	70		11 20		81 20		4 88		86 08	14			100 08			
7	Faustino Sanchez Allande Valledor	70		11 20		81 20		4 88		86 08	14			100 08			
	Jesús Villa Suarez	40		6 40		46 40		2 78		49 18	8			57 18			
	Importe de las patentes expedidas			360		57 60		417 60		25 06		442 66	72			514 66	
	Idem de lo recaudado en el año anterior			360		57 60		417 60		25 06		442 66	72			514 66	
	Déficit á repartir			»		»		»		»		»				»	
1	VILLAVICIOSA	Novena. Id	Segunda. Id	50		8		58		3 48		61 48	10			71 48	
2	D. Sacramento Corripio			50		8		58		3 48		61 48	10			71 48	
3	Luis Rivero Balbin			50		8		58		3 48		61 48	10			71 48	
4	Bernardino Cardesi			25		4		29		1 74		30 74	5			35 74	
5	Carlos de la Concha Francisco Toyos			25		4		29		1 74		30 74	5			35 74	
	Importe de las patentes expedidas			200		32		232		13 92		245 92	40			285 92	
	Idem de lo recaudado en el año anterior			336		53 76		389 76		23 38		413 14	67 20			480 34	
	Déficit á repartir			136		21 76		157 76		9 46		167 22	27 20			194 42	

(Continuará)

RELACION de las concesiones mineras otorgadas en esta fecha por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

CONCESIONES	Números	Mineral	Hectáreas	Concejios	INTERESADOS	Vecindad	Representantes en la capital
Serrantina.	16.087	Hierro	90	Somiedo.	D. Mariano Ajuria.	La Felguera.	D. José Prieto.
Presidente Combes.	16.203	Id	14	Tineo.	Jesús Pérez Castro.	Oviedo.	»
Julio.	16.180	Hulla.	14	Lena.	Antonio R. Arango.	Gijón.	D. Aniceto Valdés Torre.
Agosto.	16.181	Id	32	Id	Id	Id	Id
Septiembre.	16.182	Id	7	Id	Id	Id	Id
Octubre.	16.183	Id	16	Id	Id	Id	Id
Yandescalina.	16.202	Id	20	Id	Id	Id	Id
Carmona segunda.	16.200	Id	6	Mieres.	Angel González y González.	Malvedo, Lena.	»
Demasia á Tecla.	16.125	Hierro.	5,7792	Oviedo y R. de Arriba.	José Alvarez Fernández.	Mieres.	»
Luisa.	16.204	Id	28	Pravia.	Faustino Banchiella.	Los Pontones, Mieres.	»
Isabel.	15.703	Id	12	Castrillón.	Juan Florez Arango.	Pravia.	»
Pococosa.	14.210	Hulla.	12	Siero.	David de Llano Ponte.	Soto del Barco.	»
La primera Felicidad.	16.072	Oro.	4	Ponga.	Antonio Villa Rodríguez.	Lada, Langreo.	»
María Teresa.	16.153	Hierro.	16	Cabrales.	Félix Bendondo Omedo.	Ceceda, Nava.	»
Francisco.	16.173	Plomo.	24	Peñamellera baja.	Luis Piñán Rodríguez.	Madrid.	»
Bitina.	16.164	Hierro.	11		Puperto Saiz Luanga.	Villamanin, León.	D. José Bernardo Sánchez.
					Cárlos Hoppe y Compañía.	Santander.	D. Benito Díaz.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y de sus representantes en esta capital á los efectos del art. 17 del Reglamento de 28 de Marzo de 1900.
Oviedo 29 de Abril de 1905.—El Ingeniero Jefe, José Suárez.

R. al núm. 1.423

SECCION JUDICIAL

Presidencia de la Audiencia de Oviedo

El Licenciado D. Antonio de la Escosura y Hévia, Secretario de Sala de la Audiencia provincial de Oviedo.

Certifico: Que verificado el sorteo de los señores Jurados y supernumerarios que preceptúa el artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Jurado, para conocer de las causas de la competencia del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Pablo Fernández Miranda, de Covadonga.
D. Arturo Lopez, de Uria.
D. Leon Sanchez, de Rua.
D. Francisco Fernández García, de Luneta.
D. Vicente Bárcena Alonso, de Santa Agueda.
D. Rafael Fernández Peña, de Fontan.
D. José Vazquez Fernández, de Catedral.
D. Gregorio Fernández López, de Villanueva.
D. Joaquin Corujo Rodríguez, de Mon.
D. Luciano Alvarez Laviada, de Postigo bajo.
D. Benito Gonzalez Fernández, de Berzola.
D. Arturo Rodríguez Magdalena, de Postigo bajo.
D. Antonio Fernández y Fernández, de Regueras.
D. José Manuel Villa, de Foz.
D. Felipe Argüello Mendoza, de Postigo bajo.
D. Manuel Suárez, de Regueras.
D. Leonardo García González, de id.
D. Manuel Pondal Martínez, de Catedral.
D. Braulio Fernández García, de Santo Adriano.
D. Manuel Fernández Alvarez, de Corredoria.

Capacidades

D. Cesáreo Ania, de Trascorales.
D. Emilio Colubi Celayeta, de Portugalete.
D. Antonio Martínez Fernández, de Uria.
D. Gumersindo Florez, de Balduino.
D. José R. Díaz, de Palomar.
D. José Lobato Alvarez, de Soto.
D. Ignacio Alvarez y Alvarez, de Caces.
D. Victor Diaz Ordoñez, de Rosal.
D. José Alvarez González, de Biedes.
D. José Uria y Uria, de Uria.
D. José Fernández Canteli, de Sograndio.
D. Ceferino García Alvarez, de Proacina.
D. Segundo Visier, de San Roque.
D. Rafael Aguadé Ramirez, de Sol.
D. Senén Ceñal Vigil, de Magdalena.
D. José Alonso Fernández, de Sograndio.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Manuel Custo, de Gonzalez del Valle.

D. Alfonso Victorero Vazquez, de Campomanes.
D. Félix Alvarez Suárez, de Sol.
D. Pedro Cabal, de Pontón de la Galera.

Capacidades

D. Venancio Alvarez Francos de Santa Susana.
D. Cipriano Alvarez Pedrosa, de Rua.

PARTIDO DE AVILÉS

Cabezas de familia

D. José Manuel S. Pola, de Magdalena.
D. Senén F. Uria, de Avilés.
D. Pedro Balbin Ruiz, de id.
D. José Grandas Alonso, de id.
D. Juan Alvarez Suarez, de Santa Polonia.
D. Nicasio Prado, de Caserón.
D. Francisco Garcia Balbin, de Magdalena.
D. Germán Granda Heres, de Avilés.
D. Luis Urquiano, de id.
D. Salvador González Pola y Suárez, de Luanco.
D. Nicolás Solis Nieto, de Avilés.
D. Cayetano García Barroso, de Luanco.
D. Raimundo Alvarez González, de Laspra.
D. Manuel Bango Gonzalez, de idem.
D. Pedro Talens Ramirez, de Avilés.
D. Venancio Carreño Cueto, de Pillarmo.
D. José Ovies y González, de Luanco.
D. Pedro Cuesta Gonzalez, de Avilés.
D. Casimiro Busto Gonzalez, de Pillarmo.
D. Luciano Vidal, de Avilés.

Capacidades

D. Manuel García y Robés, de Avilés.
D. Manuel González Posada, de Vioño.
D. Gervasio Fernandez Garcia, de Luanco.
D. Isidro Fernandez Castrillón, de Avilés.
D. Rafael J. Ovies, de id.
D. José Gonzalez Pumarino, de Podes.
D. Antolin Lopez Ovejo, de Luanco.
D. José Alonso Galán, de Naveces.
D. José Cueto Galán, de Laspra.
D. Alejandro González Garcia, de id.
D. Eufasio Iglesias Sama, de Pillarmo.
D. Ramón López Huerta, de Laspra.
D. David García Somines, de Avilés.
D. Manuel Fernández Muñiz, de Ranón.
D. Tomás Menendez Nuevo, de Pillarmo.
D. Miguel Perez Ortiz, de Luanco.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Ceferino Lopez Sanchez, de Jovellanos.
D. Antonio Garcia Suarez, de Santo Domingo.
D. Secundino Abascal, de Puerta nueva.

D. Felipe Argüelles Mendoza, de Postigo bajo.

Capacidades

D. Eulogio Gonzalez Granda, de San Bernabé
D. Rodrigo Uría Uría, de Uría.

PARTIDO DE GIJÓN

Distrito de Oriente

Cabezas de familia

D. Ramón García Vega, de Capua.
D. José Fernandez Argüelles, de Convento.
D. Andrés García Castañón, de Cabrales.
D. Modesto Gutierrez Pla, de San Antonio.
D. Agustín Lopez Zuazua, de Capua.
D. Adolfo Segasen Trapote, de Jovellanos.
D. Evaristo Mon García, de Uría.
D. José Meré Berros, de id.
D. Manuel Muñiz Gonzalez, de Porceyo.
D. José Prieto Puente, de Jovellanos.
D. Ramón Pérez Rodríguez, de Moros.
D. José Piñera Menéndez, de Travesía de San Lorenzo.
D. Nemesio Perez Prendes, de Begofía.
D. Juan Sanchez León, de Ezcurdia.
D. Luciano Solares Crespo, de Bibio.
D. José Tuero Meana, de Ezcurdia.
D. Félix Costales García, de San Bernardo.
D. Ramón Crespo García, de Cabrales.
D. Juan Vigil Díaz, de Corrida.
D. Joaquín Rato Mortera, de idem.

Capacidades

D. Luis Planas Piniella, de Convento.
D. Vicente Perez Valdés, de Santa Rosa.
D. Ramón Morán Menendez, de Carretera de Villaviciosa.
D. Antonio Moriyón Díaz, de Alfonso XII.
D. Arcadio Menéndez Morán, de San Antonio.
D. Lucas Merediz Rodriguez, de Plazuela de San Miguel.
D. Ignacio Hévía Villaverde, de Ezcurdia.
D. Carlos Fernandez Pozo, de Moros.
D. Benito Conde García, de Murralla.
D. Mariano Castro Pineda, de Covadonga.
D. Joaquín Escalera Blanco, de San Bernardo.
D. Manuel Antuña Rodriguez, de Carretera de Villaviciosa.
D. Ildelfonso Alvarez Suarez, de Munuza.
D. Lino Bellido Gonzalez, de Covadonga.
D. Manuel Fernandez Garrido, de Corrida.
D. Francisco Gonzalez Lopez, de Plazuela San Miguel.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Francisco Gutierrez Valdés, de Santa Ana.

D. José Fernandez Rato, de Fruela.
D. Eusebio Alvarez Díaz, de Puerta nueva baja.
D. Elías Bravo, de Doctor Casal.

Capacidades

D. Fernando Gonzalez Valdés, de Rúa
D. Luis Menendez Suarez, de Magdalena.

Distrito de Occidente

D. José Elías Alvarez, de Muelle.
D. Victor García y García, de Comercio.
D. Eugenio García Gonzalez, de Serín.
D. Manuel Junquera Rodriguez, de Vicaría.
D. Julian Martinez Sanchez, de Comercio.
D. Benigno Piquero Galan, de idem.
D. Manuel Valdés Díaz, de Fresno.
D. José Alvarez García, de Ambás.
D. Faustino Alvarez y Alvarez, de id.
D. José Cuervo Gutierrez, de Candás.
E. José García Prendes, de idem.
D. José García Busto, de Valle.
D. Alejo Gonzalez Fernandez, de Ambás.
D. Ramón González Rodríguez, de Tamón.
D. Modesto López Fernández, de Corrida.
D. Servando Alvarez Miranda, de id.
D. José Alvarez Carril, de Serín.
D. Eulogio Lastra Alvarez, de Candás.
D. Toribio Menéndez, de Tamón.
D. José Suárez Sánchez, de Nataboyo.

Capacidades

D. Julián González Orbón, de S. Regneral.
D. Miguel García Cruz, de Remedios.
D. David Jimenez de Cisneros, de R. Sampedro.
D. Manuel Pérez del Busto, de Vicaría.
D. Ruperto Velasco Heredia, de S. Regneral.
D. Antonio Alvarez Martínez, de Ambás.
D. José García Alvarez, de Candás.
D. Manuel García Rodríguez, de Perlora.
D. Félix González García, de idem.
D. Jenaro Muñiz Velasco, de Candás.
D. Clemente García Bango, de Tamón.
D. Ramón Alvarez García, de Linares Rivas.
D. Eulogio García Prendes, de Perlora.
D. Amalio Aza López, del Carmen.
D. José González Busto, de Logrejana.
D. Manuel Gonzalez Rodriguez, de Perlora.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Juan Alverdi, de Canóniga.
D. Antonio Alvarez Valdés, de Lila.
D. Arturo Bertrand, de Pelayo.

D. Armando Collar del Peso, de Magdalena.

Capacidades

D. Arturo Alvarez Baylla, de Uría.
D. Robustiano Cabeza, de Luna.

PARTIDO DE SIERO

Cabezas de familia

D. Feliciano Sánchez Estrada, de Poja.
D. José Fanjul Alvarez, de Santa Marina.
D. Tomás Colunga Nuño, de Noreña.
D. Cándido Riestra Palacio, de Vega.
D. José Suárez Morán, de Meres.
D. Silvestre Corujo Rodríguez, de Muñó.
D. Benigno Corte Quidiello, de Lieres.
D. José Fernandez Martinez, de Lugones.
D. Victoriano Barbes Alonso, de Noreña.
D. José Corujo Fal, de Lieres.
D. Fernando Corzo, de Granda.
D. Francisco Vallina Cueva, de Bobes.
D. Celestino Rodríguez Suárez, de Carrera.
D. Alvaro Corujo Fernández, de Lieres.
D. Celestino Ortal Revollar, de Villar.
D. José Fernandez Junquera, de Muñó.
D. Antonio Alvarez Pérez, de Aramil.
D. Celestino Montes Vigil, de idem.
D. Faustino Cueva Menéndez, de Bobes.
D. Manuel Prado González, de Villa.

Capacidades

D. Eulogio Vega Corujo, de Santianes.
D. José Carbajal Pañeda, de Argüelles.
D. Manuel Vega Crespo, de Santianes.
D. Gregorio Hevia García, de Muñó.
D. Celestino Hevia Noval, de Valdesoto.
D. Bernardo Morilla Riestra, de Pola.
D. Adolfo Fernandez Corzo, de Granda.
D. Celestino Miranda García, de Pola.
D. Maximino Castañón Vigil, de idem.
D. Florencio Sanz Montes, de Moral.
D. Ricardo Blanco Martinez, de Pola.
D. José Gomez González, de idem.
D. Rafael Alonso Villa, de Santa Eulalia.
D. Pancracio Argüelles Riestra, de Carrera.
D. Manuel Vigil Parajón, de Barbecho.
D. Fermín Nuño Fernandez, de Noreña.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. José M.^a Fernandez Vigil, de Fontán.
D. Secundino Abascal, de Puerta Nueva.
D. Eduardo Naves, de Santo Domingo.
D. Saturnino Aramburo, de San Bernabé.

Capacidades

D. Antonio Martínez Pajares, de Fruela.

D. Sixto Alvarez Armán, de Postigo.

PARTIDO DE LENA

Cabezas de familia

D. Luis Alvarez Close, de Mieres.
D. Nicanor Alvarez Robles, de La Villa.
D. Juan Castañón Alonso, de Santa Cruz.
D. Ramón Corngalo, de Resbollada.
D. Elviro Escobar Lorenzo, de idem.
D. José González Escobar, de Ujo.
D. Mauricio García Fernández, de idem.
D. Vicente Menéndez Suárez, de Pasera.
D. Rafael Montoto Alvarez, de La Villa.
D. Fernando Quintana Alvarez, de idem.
D. César Alvarez Fernandez, de La Pola.
D. Faustino Vaquero Puente, de idem.
D. Alfonso Vazquez Alvarez, de idem.
D. Francisco García Avella, de Villar.
D. Leandro Cienfuegos Iglesia, de Campomanes.
D. Emilio Salgado Hevia, de La Peña.
D. Juan Patón Rozado, de La Villa.
D. José Mata Martínez, de Pasera.
D. Jesús Fernandez Nespral, de La Felguera.
D. Pedro Suarez Fernández, de Ujo.

Capacidades

D. Germán Hévía Laguna, de Seana.
D. Vicente Lastra, de Ablaña.
D. Marcelino Rubiera García, de Ujo.
D. Manuel Fernández Hévía, de La Pola.
D. Manuel García y García, de Pasera.
D. Claudio González Alvarez, de Jomezana.
D. Tomás García Fanjul, de La Frecha.
D. Venancio Pérez Vallés, de Espinedo.
D. Carlos Pendás Perez, de La Pola.
D. Eusebio Paton Rozada, de Mieres.
D. Francisco Aza Martínez, de La Pola.
D. Luis Valdés Peón, de Sotiello.
D. Valentin Penanes Robin, de Piedracada.
D. Ramón Machinbarrena, de La Cuadriella.
D. Juan Gafó Requejo, de Espinedo.
D. Miguel Aldecoa Martínez, de La Cuadriella.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. José Cuesta Rodríguez, de Caveda.
D. Lino Casielles, de Argüelles.
D. Mateo Sánchez Díaz, de San Bernabé.
D. Luciano Alvarez Laviada, de Postigo bajo.

Capacidades

D. Silvestre Cano, de Plaza.
D. Robustiano Cabeza, de Luna.